

EL ESTATUS ARGUMENTAL DEL TERCER PARTICIPANTE DE LOS VERBOS DE VALENCIA TRES. EL CASO DE LOS VERBOS DE ‘PONER’ EN ESPAÑOL

I. INTRODUCCIÓN¹

Es común considerar que los verbos de ‘poner’ del español, tales como *poner*, *colocar*, *asentar*, *apoyar*, *incluir*, *meter*, etcétera, son verbos de tres argumentos, esto es, que son ítems que requieren tres participantes semánticos para estar completos como predicados. Sin embargo, no existe acuerdo generalizado en la literatura sobre cuáles son los criterios semánticos y sintácticos necesarios para determinar lo que es un argumento. Normalmente se citan cierto tipo de pruebas como las de la obligatoriedad de aparición y la latencia del complemento, la posibilidad de ser sustituidos junto con el verbo núcleo por una pro-forma, etcétera, pero no existe claridad sobre cuál es la jerarquía relativa de cada una de las pruebas y una explicación al hecho de que muchas de ellas operan de forma parcial con distintos tipos de verbos.

También suele considerarse, al menos en el caso del español —por ejemplo, en García Miguel (1995)—, que el tercer participante de los verbos en cuestión, el que se proyecta como complemento locativo, es en el nivel sintáctico un elemento no nuclear de la oración o un complemento *Non-term*², en tanto que se codifica como un complemento preposicional. Salvo en el caso de los trabajos de la escuela de Alarcos³, es común que, en el mejor de los

¹ Quiero agradecer los comentarios de dos dictaminadores anónimos cuyas sugerencias han ayudado a dar mejor forma a algunos puntos del texto. Los errores que aún quedan son de mi entera responsabilidad.

² En la Gramática Relacional de Perlmutter (1982) los *Non-terms* son los complementos oracionales que no desempeñan cualquiera de las tres relaciones gramaticales básicas de sujeto, objeto directo y objeto indirecto.

³ Véase Alarcos (1968, 1980, 1994); Álvarez Martínez (1987); Martínez García (1986) y Rojo (1985), entre otros.

casos, en las gramáticas no se haga ninguna referencia al carácter sintáctico de tales complementos y que consecuentemente su estatus quede en cierta manera indefinido.

De forma distinta, en la Gramática de Rol y Referencia (RRG) de Van Valin y LaPolla (1997) se considera que los complementos preposicionales de los verbos de 'poner' son parte del núcleo oracional y tienen el estatus de argumentos nucleares oblicuos —*oblique core argument*—. Sin embargo, dentro del mismo modelo sólo se admite la asignación de dos macro-roles, el Actor y el *Undergoer*; funciones que, de acuerdo a la jerarquía de asignación, normalmente son ocupadas por el Agente y el Tema de los verbos en cuestión. Con esto, el estatus sintáctico del tercer participante, el Locativo, queda indefinido: se le da el nivel de 'argumento nuclear sin macro-rol', pero de esto nada se deriva en términos de predictibilidad de su comportamiento sintáctico.

En este trabajo quiero mostrar evidencia semántica y sintáctica del estatus argumental del tercer participante de los verbos de 'poner' del español. De la misma forma, quiero señalar algunos elementos de lo que puede ser considerado el comportamiento sintáctico de un argumento nuclear que no desempeña el papel de macro-rol, en una teoría como la de la Gramática de Rol y Referencia, o que es considerado *Non-term* en otro tipo de teorías. Para el logro de estas metas, recurro a las herramientas analíticas del Modelo Lexémático Funcional (MLF, de aquí en adelante), tal y como aparece en los trabajos de Faber y Mairal (1999) y de Mairal y Faber (2002).

II. EL MODELO LEXEMÁTICO FUNCIONAL

Dentro del MLF, igual que se hace en la Gramática Funcional de Dik (1989, 1997) y en la Gramática de Rol y Referencia, se asume que las entradas léxicas constituyen el punto inicial en el análisis de la estructura oracional y que en ese sentido el comportamiento sintáctico puede estar predeterminado por la semántica de los ítems léxicos. Sin embargo, de forma contraria a lo que se hace en estos otros modelos, dentro del MLF el análisis comienza por la consideración de que las representaciones léxicas deben incluir un componente semántico ampliado con una definición de significado y un mecanismo de interacción de esta definición con la estructura argumental. Es decir, se trata de rescatar, en la interrelación semántico-sintáctica, el mayor número de rasgos que puedan tener un influjo directo o indirecto en las posibilidades combinatorias de los núcleos verbales en cuestión. Adicionalmente, en el MLF las unidades léxicas deben ser agrupadas en dominios semánticos coherentes, dentro de los cuales comparten la misma información semántica bási-

ca, de forma especial la información argumental, así como los demás rasgos semánticos que pueden tener impacto sintáctico. De esta manera es posible hacer generalizaciones entre distintas clases de predicados y consecuentemente se pueden postular plantillas semántico-sintácticas que representen la gramática de todo un dominio verbal. El resultado es que la descripción de las entradas léxicas de cada verbo individual puede reducirse al mínimo, a favor de una sola entrada ampliada, genérica para todo un dominio. Para este fin, el MLF utiliza las representaciones léxicas que comúnmente se usan en la Gramática de Rol y Referencia pero, como ya se señaló, se trata de representaciones enriquecidas con un componente semántico (son las llamadas plantillas léxicas (*lexical templates*)).

Estas plantillas consisten en un juego de variables internas y externas que interactúan para generar todo el rango de construcciones sintácticas asociadas con un determinado dominio verbal. Las variables internas cubren su función básica en la medida que son rasgos de oposición que permiten distinguir una clase de otra, a la vez que sus valores específicos permiten diferenciar entre los verbos de una misma clase. Por ejemplo, de acuerdo a Goded Rambaud y Jiménez Briones (2002) los verbos de contacto físico del inglés se pueden dividir en aquellos cuya acción tiene como finalidad dar o mostrar placer, tales como *to touch* "tocar", *to pat* "dar una palmadita" o *to stroke* "acariciar", y aquellos que tienen como finalidad lastimar, tales como *to hit* "golpear", *to slap* "abofetear" o *to punch* "dar un puñetazo". A su vez, los verbos que pertenecen a cada uno de estos sub-dominios se diferencian por un rasgo de valor relativo definido a partir de la "intensidad" con la que el contacto físico se lleva a cabo. Tal diferencia en el rasgo de intensidad es lo que está detrás de la distinción semántica que existe, por ejemplo, entre *to hit* "golpear" y *to beat* "golpear a alguien severamente una y otra vez". Atendiendo a esto, los rasgos de "finalidad" e "intensidad" de los eventos de 'tocar' deben ser especificados en la plantilla léxica como variables internas, no sólo en cuanto constituyen valores semánticos que definen sub-dominios léxicos, sino también porque son rasgos que pueden tener impacto sintáctico a través de, por ejemplo, permitir o impedir cierto tipo de modificación adverbial: **John beats Peter gently* / **John strokes Mary furiously*. Como veremos más adelante, con los verbos de 'poner' las variables internas pueden tener incluso un efecto sintáctico más acusado permitiendo o bloqueando la manifestación de una variable externa.

Por el contrario, las variables externas de las plantillas léxicas representan valores semánticos que requieren ser especificados referencialmente en la proyección oracional. Por ello, necesariamente tienen una realización sintáctica y en ese sentido siempre son argumentos. Por ejemplo, los verbos que nos ocupan exigen una Meta: *Juan puso las manzanas en la canasta* / *Juan colo-*

có el libro en el estante, pero no “dicen” nada acerca del tipo de Meta que se requiere para que el evento esté completo y por lo mismo necesitan que el argumento en cuestión sea especificado mediante un complemento oracional.

Con estas herramientas básicas del MLF, la consideración de que los rasgos de significado tienen impacto sintáctico y el hecho de que tales rasgos puede ser definidos como valores compartidos dentro de un determinado dominio léxico, más un juego de pruebas sintácticas estándar, mostraré que los locativos de los verbos de ‘poner’ tienen una serie de comportamientos que nos permiten considerarlos argumentos con toda propiedad.

III. EL CASO DE LOS VERBOS DE ‘PONER’

El dominio de los verbos de ‘poner’ del español es grande. Consiste de aproximadamente 250 ítems⁴ entre los cuales se encuentran verbos como *colocar, situar, acomodar, instalar, ubicar, ordenar, amoldar, establecer, fijar, apoyar, asentar, marcar, asegurar, basar, dejar, tirar, echar, verter, salpicar, rociar, meter, guardar, alojar, introducir, incluir, encerrar, albergar, hospedar, confinar, coger, recoger, agarrar, escoger, recuperar, recobrar, recaudar, recolectar, cobrar, comprar, desocupar, evacuar, desalojar, vaciar, derramar, desaguar, drenar, secar, extraer, arrancar, extirpar, desarraigas, sustraer, disminuir, rebajar, descontar, reducir, mermar*, etcétera. A pesar de sus diferencias evidentes, sobre todo en la identidad del Locativo —Metas en un caso y Fuentes en el otro—, considero también dentro de este macro-dominio los verbos de ‘quitar’, porque en general muestran el mismo tipo de comportamiento que los de ‘poner’. Tal y como se muestra ampliamente en Ibáñez (2004), los verbos hiperónimos o *genus*, los que definen el dominio genérico, son *poner* y *quitar*⁵. El macro-dominio está a su vez organizado en diferentes sub-dominios. Los rasgos que definen a éstos son sistemáticos y válidos tanto para los verbos de ‘poner’ como para los de ‘quitar’:

Subclases de los verbos de ‘poner’:

- Poner con modalidad en el resultado del evento:

⁴ La lista completa de los verbos que se consideran dentro de este macro-dominio y su organización en sub-dominios aparece en Ibáñez (2004).

⁵ Los criterios que se utilizan en Ibáñez (2004) para definir qué ítems son *genus* son los siguientes: 1) los *genus* sustituyen a sus hipónimos en construcciones parafrácticas; 2) los *genus* definen a sus hipónimos; 3) los *genus* son semánticamente menos cargados. Su contenido es más extenso pero más abstracto; 4) los *genus* tienen un rango más amplio de contextos de uso; 5) los *genus* tienen acceso a un mayor número de construcciones sintácticas que sus hipónimos; y 6) los *genus* son más frecuentes que sus hipónimos.

- a) Poner en su lugar: *colocar, acomodar, instalar, situar*.
- b) Poner algo para que permanezca fijo: *establecer, asentar, basar, afirmar, marcar, sellar*.
- Poner con modalidad en el acto de poner: *echar, soltar, verter, rociar, regar, derramar*.
- Poner dentro de algo: *meter, guardar, alojar, introducir, incluir*.
- Poner una parte en un todo: *sumar, agregar, adherir, añadir, adjuntar*.
- Poner hasta llenar: *cargar, cubrir*.
- Poner en relación: *relacionar, juntar, unir, conectar*.
- Poner a la vista: *mostrar, enseñar, señalar, exponer, revelar*.

Subclases de los verbos de ‘quitar’:

- Quitar con modalidad: *tomar, agarrar, coger, desposeer, confiscar, recibir*.
- Quitar de adentro [de algo]: *sacar, desocupar, evacuar, vaciar, expulsar*.
- Quitar una parte de un todo: *restar, sustraer, retirar, reducir, descontar*.
- Quitar completamente: *suprimir, omitir, despejar, disuadir*.
- Quitar uno de otro: *separar, despegar, alejar, cortar*.
- Quitar de la vista: *ocultar, esconder, tapar, velar*.

Como mencionamos arriba, el hiperónimo genérico de la clase es el verbo *poner*. A partir del método de descomposición léxica gradual (*stepwise lexical decomposition*), tal y como es utilizado en Dik (1989) y en Mairal y Faber (1999), mediante el uso sistemático de paráfrasis y con una investigación detallada en diccionarios se puede determinar que este ítem es el que define a los demás verbos del dominio y que es el que tiene un significado menos cargado. Por ejemplo, en diversas encuestas con habitantes de la ciudad de México, hablantes nativos de español, resultó claro que *poner* es el término último y más básico que utilizan para explicar el contenido de ítems como *meter* o *apoyar*. Cuando se pidió a los hablantes en cuestión que explicaran el significado de tales palabras sistemáticamente recurrieron al uso de paráfrasis con el término *poner*.

El carácter de *genus* se ve más claro si también revisamos el significado de otros verbos en los diccionarios⁶ de uso común: Por ejemplo, obsérvense

⁶ Como es sabido, los diccionarios de uso común no siempre son elaborados con criterios lingüísticos —semánticos y sintácticos— sólidos. No obstante, de alguna forma constituyen un tipo de intuición socializada acerca del significado de los distintos ítems léxicos. A partir de la revisión de varios de ellos se pueden construir propuestas de significado que ayudan a reforzar las definiciones obtenidas a partir del método de descomposición léxica gradual.

las siguientes definiciones tomadas del *Diccionario del español usual en México*, editado por El Colegio de México:

- *Colocar*: “poner algo o a alguien en un lugar, de acuerdo con las características, las medidas o la capacidad que tenga”.
- *Colgar*: “estar o poner algo en alto, sin que su parte inferior toque el suelo”.
- *Situar*: “Poner algo o a alguien en un lugar determinado con respecto a otro o localizarlo con precisión en relación con otro”⁷.

Ahora veamos la definición de *poner*:

- *Poner*: “Hacer que algo o alguien pase a estar o quede en cierto lugar, posición, circunstancia o estado”.

De acuerdo a esta definición *poner* requiere de tres participantes: un Efectuador⁸, un Tema y un Locativo. En la proyección canónica, el Efectuador se codifica como sujeto, el Tema como objeto directo y el Locativo como un complemento preposicional. Éste es, también, el caso de los hipónimos de *poner*, tal y como se muestra en las oraciones de (1):

- (1) a) Juan puso el vaso en la mesa:
b) Juan apoyó la botella en la mesa:
c) Juan incluyó un coche en su plan de compras:
d) *Juan puso el vaso (¿a / *de / *con la mesa)
e) Juan apoyó la botella (*a / *de / hacia / *con la mesa)
f) *Juan incluyó un coche (¿a / *de / hacia / *con la mesa)

Los ejemplos de 1d, 1e y 1f muestran que este tipo de verbos efectivamente requiere de dos complementos —aparte del que funge como sujeto oracional— para generar oraciones semántica y sintácticamente completas y que tales ítems muestran un mismo comportamiento sintáctico canónico: requieren que su tercer argumento, necesariamente una Meta, se proyecte como un complemento introducido por la preposición *en* y no por otra de las disponibles en el inventario del español, como se muestra en los ejemplos 1a, 1b, y 1c.

El hecho de que un grupo de verbos requiera tres participantes con el mismo rol semántico, incluyendo un argumento Locativo, y que esos parti-

⁷ Lara, s.v., *colocar, colgar, situar*.

⁸ Usamos el término Efectuador en el sentido de Van Valin y Wilkins (1996).

cipantes se codifiquen sintácticamente de la misma forma en las oraciones que proyectan esos verbos es la primera evidencia del valor argumental del Locativo. En este sentido, el Locativo constituye un rasgo sistemático del dominio léxico, de valor tanto semántico como sintáctico.

Una evidencia más clara del valor argumental de estos Locativos es el hecho de que en español, igual que en otras lenguas, como el inglés, existe un proceso muy productivo y sistemático de formación de verbos denominales a partir de sustantivos que en ciertas construcciones suelen tener el rol de Locativo o de Tema. Siguiendo a Beniers⁹ llamo a este proceso internalización de Tema o Locativo. Obsérvense los ejemplos de (2):

- (2) a) Juan puso el vino en botellas para su venta
b) Juan embotelló el vino para su venta
c) *Juan embotelló el vino en botellas para su venta

Como se puede ver, en 2a el Locativo aparece como una frase preposicional, pero cuando es internalizado, como en 2b, no puede ser codificado como una frase independiente, tal y como muestra el ejemplo 2c.

En el número 3a aparece una lista de verbos que internalizan un Locativo. De la misma forma, en 3b se muestran algunos ejemplos de verbos que internalizan un Tema:

- (3) a) enjaular, encarcelar, embarcar, empacar, embolsar, almacenar, archivar, enchufar, embodegar, asilar, enclaustrar, enlatar, embotellar, etcétera.
b) alfombrar, engrasar, cobijar, vendar, embalsamar, engomar, vestir, rotular, enfocar, aceitar, tapiar, abrigar, anillar, cercar, envinar, tapizar, etcétera.

Dos cosas son muy interesantes con relación a estos hechos: a) la mayoría de estos verbos se forman a partir de un proceso de derivación que consiste en prefijar la partícula *en-*, unidad que procede de la preposición latina *in*, de la cual también viene la preposición española *en*¹⁰ y b) todos los ítems en cuestión tienen un significado que refiere a un evento de ‘poner’, tal y como las paráfrasis de (4) atestiguan:

⁹ Beniers (1991 y 2002).

¹⁰ El *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* de R. J. Caro señala, de forma sistemática, en las entradas de ítems introducidos por la partícula *en-* (por ejemplo, *encerrar, encadenar o encajar*) que se trata de palabras derivadas de la unión de la base léxica en cuestión y la preposición *en*.

- (4) a) *Enjaular*: "Poner a alguien en una jaula"
 b) *Embolsar*: "Poner algo en una bolsa"
 c) *Embarcar*: "Poner algo o a alguien en una embarcación"

Se puede, pues, considerar que estos verbos efectivamente pertenecen a la clase de los verbos de 'poner', al menos desde una perspectiva semántica. Más allá de esto existe evidencia sintáctica de la identidad de clase de tales ítems:

i) En primer lugar, pueden recuperar su Locativo en la forma de un complemento especificador:

- (5) a) El domador enjauló el león en la jaula de los tigres
 b) *El domador enjauló el león en la jaula

5b muestra que efectivamente la recuperación sólo es posible si la frase preposicional se acompaña de un modificador que especifique el valor del Locativo, como en 5a.

ii) Cuando el Tema es internalizado, este participante semántico no puede volver a ser codificado como objeto directo, como se muestra en 6a; si aparece, tiene que hacerlo como un complemento preposicional con modificador adjetival, como se muestra en 6b. Pero lo más interesante es que cuando esto sucede el Locativo debe ser codificado como objeto directo, como se ve en 6b:

- (6) a) *Juan encebolló cebolla en el bistec
 b) Juan encebolló el bistec con cebolla morada

iii) Parece que otros verbos que históricamente han sido creados para referir situaciones específicas, con Locativos específicos como referentes, pueden de nueva cuenta volverse semánticamente transparentes y ser utilizados con locativos que no refieren al referente que ha sido internalizado en la forma verbal:

- (7) a) Juan almacena basura en su cuarto
 b) Juan enclaustró a María en su casa

Esta situación parece reflejar el hecho de que estos ítems pertenecen a un dominio verbal cuyos miembros tienen como proyección canónica una oración con tres participantes, uno de los cuales es un complemento locativo introducido por la preposición *en*. En otras palabras, esto significa que estos verbos pueden recuperar la estructura semántico-sintáctica tri-argumental que les es inherente.

En suma, tenemos ahora dos claras evidencias del estatus argumental del Locativo de los verbos de 'poner' que emergen de la aplicación del MLF: a) el hecho de que este participante es un rasgo funcional, no sólo de uno que otro verbo, sino de todo un dominio léxico que puede ser definido en términos del significado de *poner* y, al mismo tiempo, el hecho de que ese participante se codifica canónicamente de la misma manera. b) El Locativo, como también sucede con los Temas, puede ser sistemáticamente internalizado a través de un proceso de formación de verbos denominales. Esto indica la solidaridad semántica del Locativo con los eventos de 'poner'. Al mismo tiempo, los casos de internalización de Temas nos permiten ver que el Locativo puede codificarse en la función nuclear de objeto directo, comportamiento que es exclusivo de los participantes que sí son argumentos.

Ahora bien, haciendo uso de las plantillas léxicas en la forma en que se utilizan dentro de MLF, uno puede generar toda la clase de los verbos de 'poner', incluyendo a aquellos que implican la internalización del Tema o del Locativo.

Las plantillas formalmente son representaciones configuradas a partir del sistema de estructuras lógicas que es usual en la Gramática de Rol y Referencia. Estas estructuras están basadas en las distinciones aspectuales, o de *Aktionsart*, propuestas originalmente por Vendler (1967); su sistema descomposicional es una adaptación del que aparece en Dowty (1979). Éste básicamente consiste en una división de los ítems verbales, y de los predicados en general, en diez clases: estados, actividades, logros (*achievements*), realizaciones (*accomplishments*) y realizaciones-actividades; junto con las correspondientes variantes causativas. Los estados y las actividades operan como primitivos, mientras que los logros y las realizaciones son la combinación de un predicado de cualquiera de estos dos primitivos más el operador INGR —ingresivo—, en el caso de los logros, y el operador BECOME —se convierte—, en el caso de las realizaciones. Abajo, en 8, se muestra el inventario completo de las estructuras lógicas usadas en RRG, y por tanto, también en el MLF:

(8):

Clase verbal	Estructura lógica
Estado	Predicado' (x) ó (x, y)
Actividad	do' (x, [predicado' (x) ó (x, y)]) [Se podría traducir correctamente por 'hace']
Logro	INGR predicado' (x) ó (x, y), ó
Realizaciones	INGR do' (x, [predicado' (x) ó (x, y)]) BECOME predicado' (x) ó (x, y), ó

Clase verbal	Estructura lógica
Realizaciones-actividades	BECOME do' (x, [predicado' (x) ó (x, y)]) do' (x, [predicado1' (x) ó (x, y)]) & BECOME Predicado2' (z, x) ó (y)
Causativas	α CAUSA β , donde α y β son estructuras lógicas de cualquier tipo

Van Valin y LaPolla (1997: 109).

Existe una serie de pruebas que permite asignar los verbos a cada una de las clases. Éstas están especificadas en extenso en Van Valin y LaPolla (1997: 90-102), por lo que remitimos al lector interesado al texto en cuestión.

Las estructuras lógicas forman el núcleo de las plantillas léxicas. Sin embargo, tal y como están arriba propuestas, no reflejan más que lo que normalmente se considera información sintáctica básica; por ello, en el MLF las plantillas adicionalmente tienen un componente de definición del significado en el que se estipulan los rasgos semánticos que son funcionales dentro del dominio verbal en cuestión. Proponemos, pues, la siguiente representación¹¹ como genérica para los verbos de 'poner':

- (9) [[do' (X[hace quedar una entidad (α). en un cierto lugar (β). en una cierta manera (θ)] (Z, Y))] CAUSE [BECOME estar en (Z, Y)]] donde $\alpha = Y$, $\beta = Z$

Como se puede ver, esta plantilla, además de las variables sintácticas —en letras latinas—, contiene una definición genérica —en altas— que incluye un juego de variables semánticas que están representadas con letras griegas. La importancia de estas variables internas, además de que dan definición al dominio léxico, es que pueden modificar la proyección sintáctica. Por ejemplo, se puede plantear una regla que especifique que si un verbo del dominio en cuestión tiene un origen denominal, el participante internalizado debe ser bloqueado en su realización sintáctica, en función de que existe reduplicación informativa. Esto se muestra en la representación de 10, que es la correspondiente a un verbo como *embotellar*:

- (10) [[do' (X [hace quedar una entidad (α). en una botella. en una cierta manera (θ)] (-, Y))] CAUSE [BECOME estar en (-, Y)]] donde $\alpha = Y$

¹¹ En el ordenamiento de las variables relacionadas con el predicado 'estar en' sigo la convención utilizada en Van Valin y LaPolla (1997). Así, el ordenamiento 'estar en (z, y)' debe leerse 'y está en z'. La equivalencia de variables al final de la plantilla deja en claro que 'z' es la variable que refiere al Locativo y que 'y' refiere al Tema.

Como se puede ver, en la plantilla de arriba está especificada —en altas— la variable (β) de la representación 9. Con esto, tal variable deja de funcionar como tal y pierde su correlato con las variables sintácticas y con ello se bloquea su proyección oracional.

En cuanto representación genérica, de una plantilla como la de 9 se pueden derivar los diferentes sub-dominios verbales que pertenecen al macro-dominio de 'poner' con la sola especificación de alguna de las variables internas. Por ejemplo, se puede postular la siguiente estructura lógica para la subclase de los verbos de 'poner dentro de algo', que tienen como hiperónimo a *meter*:

- (11) [[do' (X [hace quedar una entidad (α). dentro de un contenedor (β). en una cierta manera (θ)] (Z, Y))] CAUSE [BECOME estar en (Z, Y)]] donde $\alpha = Y$, $\beta = Z$

La especificación dentro de un contenedor en la variable locativa limita la naturaleza procesual del evento de 'poner', de manera que de esta representación no se puede derivar un verbo como *colocar*. También ciertamente limita la naturaleza del referente del locativo Meta, por eso, de ella no se puede proyectar una oración como **Juan metió el vaso en la mesa*. Sin embargo, el hecho de que la Meta aún pueda ser sub-especificada referencialmente permite que tal participante funcione aún como variable semántica (β) y como tal puede tener correlato con una de las variables sintácticas (Z); de esta manera, puede y debe tener proyección sintáctica: *Juan metió la llave en el cajón*.

IV. MÁS EVIDENCIA SINTÁCTICA DEL ESTATUS ARGUMENTAL DE LOS LOCATIVOS DE LOS VERBOS DE 'PONER'

A pesar de la evidencia que arriba hemos mostrado, comúnmente se considera que los complementos locativos de ítems como los que nos ocupan no son nucleares en las estructuras oracionales que tales verbos proyectan. Esto tiene como base la idea de ciertos gramáticos de que los argumentos sintáticos no pueden ser preposicionales u oblicuos —véase, por ejemplo, a Tesnière (1959) y a García Miguel (1991)— y de que deben de poder tener correferencia con el núcleo verbal (véase García Miguel, 1991). Así, en español, el argumento que desempeña la función de sujeto es correferencial con el verbo a través de la concordancia; el participante codificado como objeto directo puede tener tal correferencia en la forma de los clíticos pronominales *la*, *lo*, *las*, *los*. Siguiendo esta línea de argumentación, en el caso de las oraciones proyectadas por verbos trivalentes, esto es, que exigen tres argu-

mentos semánticos, se considera que sólo aquellos complementos que pueden tener la correferencia con el verbo mediante los clíticos *le* y *les* son con seguridad argumentos sintácticos. El estatus de los complementos que no se reduplican con el clítico queda ciertamente indefinido. Más allá de esto, en otro trabajo en proceso, argumento que el clítico *le* parece cumplir una función distinta a la de señalar cuál es un verdadero argumento del verbo: en las oraciones cuyo núcleo es un verbo de tres argumentos, la presencia del clítico no es esencial para la adecuada rección del tercer argumento: *Juan ofreció disculpas a su suegra / Juan le ofreció disculpas a su suegra*. Por el contrario, cuando *le* reduplica un complemento no exigido por la semántica verbal, se vuelve indispensable para que el sintagma en cuestión sea parte de la oración: *Juan le trabajó al boticario durante dos meses / *Juan trabajó al boticario durante dos meses*. En este sentido, el clítico parece más bien cumplir la función de introducir participantes periféricos en la estructura nuclear de la oración y con ello desempeña una función similar a la que desempeñan los aplicativos en lenguas como las bantúes¹².

Más allá de esto, existen otras pruebas que nos pueden ayudar a determinar el estatus sintáctico argumental de los complementos locativos de los verbos de 'poner'. Podemos considerar de manera prioritaria las que siguen: 1) la obligatoriedad y elipsis del argumento; 2) el comportamiento metafórico de los verbos; 3) la codificación alternativa de los argumentos, 4) comportamientos de 'absorción' argumental (sustitución por pro-formas, nominalización, etcétera); y 5) comportamientos que permiten identificar rasgos de carácter periférico o circunstancial. Algunas de estas pruebas son comúnmente citadas en la literatura, pero no se suele explicar el valor que tienen una con relación a otra, ni su funcionalidad dentro del marco teórico en el que se trabaja, ni por qué su operatividad es limitada y varía de un tipo de verbo a otro. En este trabajo, el uso de las pruebas se inserta en la consideración de partida de que todo rasgo semántico tiene un impacto sintáctico 'adecuado' que refleja el mismo valor relativo que los rasgos semánticos tienen entre sí (jerarquía relativa de los argumentos, grado de determinación referencial de los mismos, carácter aspectual y modal del evento, etcétera). En este contexto, las pruebas tienen una funcionalidad jerárquica en la que unas dependen de otras y en la que las implicaciones de una sirven de base para la operatividad de las que siguen. En este sentido, ninguna por sí misma, en aislamiento, ofrece un resultado adecuado. La jerarquía que proponemos está manifestada por el orden de presentación con el que arriba hemos presentado las pruebas. En lo que sigue, se muestra la aplicación de las mismas para determinar el estatus de los complementos locativos de los verbos de 'poner'. Por

¹² Ver, entre otros, Baker (1988), Alsina y Mchombo (1990), Peterson (1999).

razones de espacio, la argumentación se lleva a cabo atendiendo únicamente a las tres primeras pruebas, que son las más importantes y las más esclarecedoras: 1) obligatoriedad y elipsis; 2) el comportamiento metafórico de los verbos; y 3) la codificación alternativa de los argumentos.

4.1. Obligatoriedad y elipsis de los argumentos

Como ya hemos mencionado antes, en este trabajo partimos de la idea de que en una perspectiva semántico-sintáctica lo que puede ser considerado como un rasgo semántico debe tener una manifestación formal o sintáctica equivalente. Al menos como hipótesis metodológica, aquí se considera que lo que es un argumento en el nivel semántico debe ser un argumento en el nivel sintáctico, es decir, un elemento obligatorio para que la estructura oracional proyectada por el verbo en cuestión esté completa. Anclado en una perspectiva funcional verdadera, uno puede asumir que la estructura argumental de los verbos se proyecta en el texto, como unidad comunicativa, y no exclusivamente en el ámbito más local de la oración. Ahí, en el texto, diferentes predicados pueden compartir argumentos que refieren a los mismos referentes. El resultado de ello es la necesidad de economizar la información redundante relativa a la estructura argumental. Para hacer esto, existen dos tipos de mecanismos: 1) los intra-lingüísticos: referencias catafóricas y anafóricas a través de la pronominalización, de la concordancia (anáfora cero), del uso de demostrativos y de la elipsis de los argumentos cuyos referentes están bien establecidos en el texto; y 2) mecanismos extra-lingüísticos: el uso de otros instrumentos semióticos, tales como los gestos y los movimientos con el cuerpo para cubrir la información argumental¹³, y el uso de marcos culturales —frames—¹⁴, que permiten omitir la información lingüística estereotipada. Así las cosas, sin un contexto apropiado, nuestros verbos de 'poner' no proyectan oraciones completamente gramaticales sin la presencia de su argumento Locativo. El comportamiento correspondiente se puede determinar mediante lo que podemos denominar oraciones enunciadas sin contexto, o 'out of the blue', como respuestas a la pregunta ¿qué pasó?¹⁵ En 12 se presen-

¹³ David Wilkins ha estado desarrollando este tipo de análisis con resultados muy notables en su trabajo con lenguas australianas (comentarios citados durante el curso *Meaning in the Making. Semantic Analysis from a Dynamic Perspective* impartido del 11 al 22 de marzo de 2002, en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM).

¹⁴ Ver Fillmore (1977 y 1982).

¹⁵ Recientemente, en el marco de la Teoría de la Optimidad se ha estado utilizando una prueba equivalente para determinar cuál es el orden básico de palabras en una lengua determinada. Al respecto consultense los trabajos de Costa (2001) y de Gutiérrez (2003), entre otros.

tan pares de oraciones que ejemplifican respuestas posibles a esta pregunta con verbos de 'poner':

(12) – ¿Qué pasó?:

- a) – Juan puso la basura en el bote
- b) – ??Juan puso la basura
- c) – Juan metió la pluma en una caja
- d) – ?? Juan metió la pluma
- e) – Juan excluyó los mamíferos de su investigación
- f) – ??Juan excluyó los mamíferos
- g) – Juan quitó los zapatos del sofá
- h) – ??Juan quitó los zapatos

Como se puede ver, las oraciones de 12b, 12d, 12f y 12h, que carecen del complemento locativo, no son apropiadas como respuestas a la pregunta en cuestión, pues no logran "retratar" un estado de cosas completo y dejan al interlocutor que pide la información sin saber de qué se trata el asunto. Ante la falta de un contexto situacional apropiado o de antecedentes textuales que permitan recuperar la información faltante se impone que la estructura argumental verbal se proyecte completa. Así, los complementos que requieren ser explícitamente expresados en la proyección oracional ante la pregunta ¿qué pasó? son exclusivamente los que tienen estatus de argumentos.

Es en este marco en donde la prueba de obligatoriedad obtiene su verdadera identidad operativa, pues en un contexto comunicativo determinado cualquier argumento puede ser elidido. Por ello, tal y como ha venido siendo usada en la literatura, la prueba genera más problemas de los que ayuda a resolver.

Hay, sin embargo, casos en los que algunos de nuestros verbos pueden proyectar oraciones interpretables sin su Locativo, incluso sin su Tema, ante la pregunta ¿qué pasó?, tal y como muestra el ejemplo de 13:

(13) – ¿Qué pasó?

– Juan ya puso

No obstante, este ejemplo supone claramente el uso de un marco interpretativo cultural que permite al receptor recuperar los argumentos 'ausentes'. De acuerdo a un cierto número de hablantes entrevistados, la respuesta de 13 puede tener una sola interpretación: esto es, que Juan puso dinero para una causa cualquiera, como por ejemplo, para comprar cerveza en una fiesta. El Tema omitido debe ser necesariamente 'dinero', mientras que el Locativo debe ser el lugar o instrumento en el que se recauda el dinero, por lo general, un gorro o cachucha.

4.2. *Comportamiento metafórico*

Este criterio es el corolario de la obligatoriedad. Tanto los mecanismos de elisión de argumentos como los de activación de marcos culturales requieren que la información omitida sea estereotipada, esto es, información que puede ser obtenida de hechos o datos conocidos acerca del mundo o de situaciones textual o culturalmente establecidas con anterioridad. Cuando la información codificada refiere a relaciones entre predicados y argumentos que no pueden ser recuperados de esa forma, la estructura argumental de los verbos se impone. De esta manera, si los verbos son usados en marcos metafóricos, entonces requieren necesariamente expresar su estructura argumental completa para dar lugar a oraciones plenamente interpretables:

(14) a) Juan comió la pizza

b) Juan comió

c) Es en este momento que la noche come las últimas luces del día

d) *Es en este momento que la noche come

En estos ejemplos, podemos ver que incluso un verbo como *comer*, el cual fácilmente puede construirse sin su segundo argumento semántico cuando es usado en un sentido referencial prototípico, no puede ser usado sin tal participante si se usa metafóricamente como en 14d.

Por supuesto, esto es cierto también en el caso de los verbos de 'poner':

(15) a) Juan metió la llave en la cerradura

b) Juan metió la llave y abrió

c) El silencio mete a los hombres en un estado de paz

d) *El silencio mete a los hombres

La oración de 15b es fácilmente interpretable porque el lector o el oyente puede insertar el evento representado en el marco del conocimiento compartido relativo a la acción de abrir una puerta y del papel que las llaves pueden desempeñar en el mismo. Sin embargo, en cuanto el verbo es usado en un marco semántico no estereotipado la presencia completa de la estructura argumental es obligada, como muestra la diferencia de gramaticalidad entre 15c y 15d.

En suma, las relaciones metafóricas entre los predicados y sus argumentos sólo pueden ser establecidas a partir de lo expresado lingüísticamente. No son una cuestión de lógica y no pueden ser derivadas del contexto. Pueden variar de una lengua a otra y la única forma en que pueden ser establecidas es mediante la solidificación de marcos sintácticos con base en la estructura

argumental de los verbos. Es por esto que el comportamiento de esos verbos en estructuras metafóricas es una prueba segura para determinar su estructura argumental.

4.3. Codificación alternativa de los argumentos

Hemos ya establecido, en primer lugar, que si un participante es un argumento, entonces obligatoriamente debe desempeñar un rol funcional en la proyección oracional, ya sea explícitamente como complemento, o como argumento compartido y elidido en el texto, o codificado con otro mecanismo semiótico, o a partir de ser recuperable mediante la activación de marcos interpretativos culturales. En segundo lugar, hemos mostrado que la estructura argumental se manifiesta completa cuando los verbos son usados metafóricamente. El tercer punto que quiero tratar aquí es el hecho de que un supuesto argumento debe poderse codificar sintácticamente en funciones que sólo son asequibles a otros argumentos cuyo estatus está ya bien establecido. En efecto, éste parece ser el caso en un gran número de lenguas, en las cuales, por ejemplo, los pacientes pueden acceder a la función de sujeto mediante el recurso que proporciona la voz pasiva. En español, como es sabido, esto también puede hacerse mediante la voz anticausativa¹⁶, como se ve en los ejemplos de 17:

- (16) a) Juan construyó la casa
- b) La casa fue construida por Juan
- (17) a) Juan quemó la carne
- b) La carne se quemó (*por Juan)

En el ejemplo 16b podemos ver que el agente ha sido excluido de su función canónica y que ha sido degradado para ser codificado mediante una frase preposicional. Por su parte, en el ejemplo de voz anticausativa, en 17b, el agente incluso ya no puede ser codificado; ha sido completamente desplazado de la proyección oracional. Esto es un hecho importante que tiene que ser considerado: la codificación alternativa de un argumento supone el desplazamiento o degradación de otro argumento de su función canónica¹⁷.

Lo que resulta interesante de los Locativos de los verbos de 'poner' en español es el hecho de que pueden tener codificación alternativa en funciones nucleares sin que tenga que mediar la presencia de una marca formal que

¹⁶ Ver Bogard (1996-1997).

¹⁷ Esta idea se desarrolla con más amplitud en Ibáñez (2004).

señale la existencia del proceso de alternancia, como es necesario en los procesos de voz arriba ilustrados¹⁸; esto es, los locativos pueden codificarse como objetos directos y como sujetos en construcciones no marcadas, pero no canónicas. Esto parece ser una prerrogativa de los predicados de valencia tres, en la medida en que, de acuerdo con Dowty (1991), los verbos transitivos canónicos de dos valencias muestran una polaridad tal entre sus argumentos agente y paciente que se hace imposible la codificación alternativa de estos participantes sin una operación de voz, es decir, sin que la construcción resultante muestre una marca que señale que la codificación esperada no ha tenido lugar.

Los verbos de 'poner' del español muestran al menos tres formas de codificación alternativa. Se trata de las que están detrás de las siguientes construcciones:

4.3.1. El Locativo codificado como objeto directo en una construcción del tipo S + V + OD (Loc) + CP (Tema).

En (18) se ilustra el fenómeno¹⁹:

- (18) a) Juan puso manteles y platería de lujo en la mesa
- b) Juan puso la mesa (con manteles y platería de lujo)
- c) Juan la puso con manteles y platería de lujo

¹⁸ Se puede considerar que los procesos de voz o de diátesis son mecanismos de codificación alterna de argumentos similares a los que proponemos para los verbos de 'poner'. La diferencia es que la voz es un proceso formalmente marcado: implica una modificación en el núcleo verbal, normalmente mediante el aumento de sustancia fónica (el auxiliar en la pasiva o la partícula *se* en la anticausativa). De acuerdo a Dowty (1991) esto es un efecto de la polaridad máxima que existe entre los roles semánticos de los argumentos normalmente involucrados en los procesos de diátesis: un agente y un paciente. Recíprocamente, se podría pensar que las alternancias de nuestros verbos de 'poner' implican procesos de cambio de voz no marcados formalmente.

¹⁹ Ha sido repetidamente señalado en la literatura sobre el tema que el significado de las dos construcciones involucradas no es el mismo. La que tiene el Locativo codificado como objeto directo implica un cambio cualitativo en este argumento que no existe en la construcción canónica. Por ejemplo, en la oración (22b), *Juan puso la mesa (de manteles y platería de lujo)*, se implica que 'la mesa' ha sido afectada por la acción del referente del sujeto; básicamente ha sido habilitada para funcionar como un 'lugar apropiado para comer' y no es ya solamente un objeto sobre el cual se pueden 'poner cosas'. Sin embargo, paralelamente, la oración en cuestión implica también una proposición extra: 'que para habilitar la mesa a fin de ser un lugar apropiado para comer, el Agente ha tenido que *poner* un mantel y platería de lujo'. Esto es, el cambio de estado de la mesa —el Locativo— se ha logrado mediante el cambio de lugar del mantel y la platería de lujo —el Tema—. Es esta implicación proposicional la que relaciona semántica y sintácticamente a ambas construcciones.

Como puede verse, si la Meta es codificada como objeto directo, entonces el Tema, si está también presente en la proyección oracional, tiene que ser codificado como un complemento preposicional, tal y como se muestran en 18b. Esto es consecuente con nuestra idea de que la codificación alterna supone el desplazamiento de uno de los argumentos de su función canónica.

En 19 se muestran más ejemplos de este tipo de alternancia, incluso algunos con verbos de 'quitar' que tienen como argumento locativo una Fuente:

- (19) a) Juan cargó las manzanas en el camión
- b) Juan cargó el camión de manzanas
- c) Juan inyectó el vino en el pavo
- d) Juan inyectó el pavo con vino
- e) Juan recogió el tiradero del cuarto
- f) Juan recogió el cuarto (de todo el tiradero que había)
- g) Juan evacuó a los habitantes de la zona
- h) Juan evacuó la zona de todos los habitantes que aún había

4.3.2. El Locativo como objeto directo en una construcción con el Tema como sujeto. S (Tema) + V + OD (Loc)

Se trata de una construcción en la que el Locativo se desempeña como objeto directo, en virtud de que el participante que en una proyección canónica se codifica como tal, el Tema, ha pasado a cumplir la función de sujeto. Esta construcción se ilustra en los ejemplos de 20:

- (20) a) Juan salpicó un poco de agua en la mesa
- b) El agua salpicó toda la mesa (*por Juan)
- c) El agua la salpicó

De nueva cuenta, se puede observar que cuando el Tema es codificado como sujeto, el Efectuador tiene que ser excluido de la proyección oracional, tal y como sucede en 20b. Esto es lo que a su vez permite que el Locativo sea codificado como objeto directo.

En 21 se presentan más ejemplos de este tipo de alternancia:

- (21) a) Juan marcó una señal en el árbol
- b) La señal marca el árbol escogido
- c) Juan atravesó completamente el cuchillo en el sillón
- d) El cuchillo atravesó completamente el sillón
- e) Las autoridades despejaron los automóviles de la zona
- f) Los automóviles despejaron la zona

- g) El gobierno evacuó a mujeres y niños de la ciudad
- h) Las mujeres y los niños evacuaron la ciudad

4.3.3. Construcción con el Locativo como sujeto. S (Loc) + V + OD (Tema):

Esta es una construcción en la que el Locativo se codifica en la función más privilegiada, la de sujeto, dejando al Tema su función canónica de objeto directo. En 22 se ilustra el fenómeno en cuestión:

- (22) a) Juan guardó las reliquias en el cajón por un mes
- b) Ese cajón guarda reliquias invaluables (*por Juan)

Nuevamente, arriba podemos ver que la proyección del Locativo a la función de sujeto hace imposible la codificación del Efectuador, el cual queda completamente excluido de la proyección oracional.

En 23 se muestran más ejemplos de esta construcción:

- (23) a) Juan grabó la entrevista en el cassette
- b) El cassette sí grabó la entrevista
- c) Darwin agrupó los primates en la clase de los mamíferos
- d) La clase de los mamíferos agrupa todos los primates
- e) Los legisladores omitieron el artículo 13 del nuevo reglamento
- f) El nuevo reglamento omite el artículo 13
- g) Juan resaltó el cuadro sobre la pared blanca
- h) La pared blanca resalta el cuadro

Estas tres construcciones no son accesibles a todos los verbos de 'poner' o de 'quitar', pero lo que es interesante es que los ítems que sí pueden construirse de esta forma pertenecen a sub-dominios semánticos coherentes. En Ibáñez (2004) se muestran cuáles son los rasgos semánticos que permiten o impiden que diferentes verbos tengan acceso a una u otra de estas construcciones.

V. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos mostrado que partiendo de la conformación de dominios léxicos semánticamente coherentes, como se hace en el Modelo Léxico-mático Funcional, se puede hallar evidencia importante acerca del estatus argumental del Locativo de los verbos de 'poner': a) se trata de un participante que es un rasgo funcional, no sólo de uno que otro verbo, sino de todo un

dominio léxico y es un argumento que se codifica canónicamente de la misma manera; b) puede ser sistemáticamente internalizado mediante un proceso de formación de verbos denominales. Esto indica su solidaridad semántica con los eventos de 'poner'.

De la misma forma, hemos señalado cuáles son algunos de los comportamientos que se pueden esperar de un tercer argumento: 1) cuando la estructura argumental es enunciada en un contexto pragmáticamente 'neutro', como el que implica la respuesta a la pregunta *¿qué pasó?*, el argumento debe necesariamente ser expresado como complemento dentro de la estructura oracional. De otra manera, tiene que poder ser recuperable mediante alguno de los mecanismos lingüísticos para indicar correferencialidad entre argumentos, o mediante el uso de otro sistema semiótico, o mediante la activación de marcos interpretativos culturales. 2) Cuando el predicado verbal es usado en un sentido metafórico, el tercer argumento debe forzosamente ser expresado en la estructura nuclear de la oración a fin de producir una oración interpretable, y 3) el argumento en cuestión debe poder tener la posibilidad de ser codificado como sujeto u objeto directo, lo que consideramos un comportamiento exclusivo de los argumentos.

Sergio Ibáñez Cerdá

Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcos, E., 1968, "Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado", *Archivum*, XVIII, republicado en *Estudios de gramática funcional del español*, 1980, Gredos, Madrid, pp. 109-123.
- Alarcos, E., 1980, *Estudios de gramática funcional del español*, Gredos, Madrid.
- Alarcos, E., 1994, *Gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid.
- Alsina, A. y S. Mchombo, 1990, "The syntax of applicatives in Chichewa: Problems for a theta theoretic asymmetry", *Natural Languages and Linguistic Theory*, 8, pp. 493-506.
- Álvarez, Ma. A., 1987, "¿Aditamento o complementos circunstanciales?", en *In Memorian Inmaculada Corrales*, Universidad de La Laguna, La Laguna, pp. 47-58.
- Baker, M., 1988, *Incorporation. A theory of grammatical function changing*, The University of Chicago Press, Chicago y Londres.
- Beniers, E., 1991, "Productividad morfológica y valencia", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXIX, 2, pp. 707-736.
- Beniers, E., 2002, "La base de los verbos denominales. ¿Participante de oración principal o modal?", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, L, 2, pp. 405-425.

- Bogard, S., 1996, "El sentido anticausativo y su formalización sintáctica en español", *Revista Latina de Pensamiento y Lenguaje*, 3, núm. monográfico 2B: Semántica, 1996-1997.
- Costa, J., 2001, "The emergence of unmarked word order", G. Legendre, J. Grimshaw y S. Vikner (eds.), *Optimality-theoretic syntax*, MIT Press, Cambridge, pp. 171-204.
- Cuervo, J. R., 1994, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Volumen III, Instituto Caro y Cuervo, Santa Fe de Bogotá.
- Dik, S., 1989, *The theory of Functional Grammar*, Foris, Dordrecht.
- Dik, S., 1997, *The theory of Functional Grammar. Part 1: The structure of the clause*, Mouton/de Gruyter, Berlín-Nueva York.
- Dowty, D., 1979, *Word meaning and Montague Grammar*, Reidel, Dordrecht.
- Dowty, D., 1991, "Thematic proto-roles and argument selection", *Language*, 67, pp. 547-619.
- Faber, P., y R. Mairal, 1999, *Constructing a lexicon of English verbs*, Mouton de Gruyter, Berlín-Nueva York.
- Fillmore, Ch., 1977, "The case for case reopened", en P. Cole, y J. M. Sadock (eds.), *Syntax and semantics*, 8, Academic Press, Nueva York, pp. 59-81.
- Fillmore, Ch., 1982, "Frame Semantics", *Linguistics in the morning calm. Selected Papers from SICOL-1981*, Hanshing Publishing Company, Seúl, pp. 113-137.
- García Miguel, J., 1991, *Transitividad y complementación preposicional en español*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- García Miguel, J., 1995, *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- Goded Rambaud, M. y R. Jiménez Briones, 2002, "Lexical-semantic exploration in English verbs of physical contact: Iconicity and linguistic representation", en R. Mairal Usón y M. de J. Pérez (eds.), *New perspectives on predicate structure in Functional Grammar*, Mouton de Gruyter, Berlín-Nueva York.
- Gutiérrez, R. X., 2003, "Prominence scales and unmarked word order in spanish", en K. Van Heusinger y G. Kaiser (eds.), *Proceedings of the Workshop "Semantic and syntactic aspects of specificity in Roman Languages"*, Universidad de Konstanz, Konstanz, pp. 19-39.
- Ibáñez, S., 2004, *Estructuras verbales de dos objetos*, Tesis doctoral, UNAM, México.
- Lara, Luis Fernando (dir.), 1996, *Diccionario del español usual en México*, El Colegio de México, México.
- Mairal, R. y P. Faber, 2002, "Functional Grammar and lexical templates", en R. Mairal y M. Jesús Pérez (eds.), *New perspectives on predicate structure in Functional Grammar*, Mouton de Gruyter, Berlín-Nueva York, pp. 41-97.
- Martínez García, H., 1986, *El suplemento en español*, Gredos, Madrid.
- Perlmutter, D., 1982, "Syntactic representation, syntactic levels and the notion of subject", en Jacobson y Pullum (eds.), *The nature of syntactic representation*, Reidel, Dordrecht, pp. 283-340.

- Peterson, D., 1999, *Discourse-functional, historical and typological aspects of applicative constructions*, Tesis doctoral, University of California, Berkeley.
- Rojo, G., 1985, “En torno a los complementos circunstanciales”, en *Lecciones de los cursos I y II de Lingüística funcional*, Universidad de Oviedo, Oviedo, pp. 181-191.
- Van Valin, R. y Randy J. LaPolla, 1997, *Syntax, structure, meaning and function*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Vendler, Z., 1967, *Linguistics in philosophy*, Cornell University Press, Cornell.
- Wilkins, D. y R. Van Valin, 1996, “The case for ‘Effector’: Case roles, agents and agency revisited”, en M. Shibatani y S. Thompson (eds.), *Grammatical constructions: Their form and meaning*, OUP, Cambridge, pp. 289-322.